



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: **ORDINARIA**
GM-DGP-Cs-28/2018
La Paz, 12 de julio de 2018

Señor:
Nicolás Laguna Quiroga
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - AGETIC
Presente.-

Ref.: REMISIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Señor Director:

El Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco del D.S. 3251 de 12 de julio de 2017, ha concluido con la elaboración del Plan Institucional de Gobierno Electrónico de esta Cartera de Estado, el mismo que ha sido aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2018 de fecha 11 de julio de 2018; en ese ámbito, adjunto remito para su conocimiento y fines consiguientes el documento de referencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresar a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

Lic. Omar Rodríguez Bermúdez
DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACION
Ministerio de Relaciones Exteriores



Cc. Arch.
HR 42509.18



Estado Plurinacional de Bolivia

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Plan de Implementación de Gobierno Electrónico

La Paz - Bolivia

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
1. INTRODUCCIÓN	2
2. MISIÓN Y VISIÓN EN EL MARCO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO.....	4
2.1 MISIÓN.....	4
2.2 VISIÓN.....	4
3. OBJETIVOS	4
3.1 OBJETIVO GENERAL	4
3.2 OBJETIVOS SECUNDARIOS.....	4
3.3 MARCO NORMATIVO.....	5
4. DIAGNOSTICO	6
4.1. DEFINICIÓN DE RESULTADOS Y METAS INSTITUCIONALES EN GOBIERNO ELECTRÓNICO	6
4.2. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON POSIBILIDAD DE INCORPORARSE AL GOBIERNO ELECTRÓNICO.....	6
4.3. IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS Y METAS.....	15
5. PROGRAMACIÓN Y PROYECTOS DE MEDIANO PLAZO.....	23
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	27



PROYECTO: PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GOBIERNO ELECTRONICO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto "Plan de Implementación de Gobierno Electrónico en el Ministerio de Relaciones Exteriores", tiene como objetivo principal su implementación al interior de nuestra institución, este debe modernizar, desburocratizar, transparentar y optimizar la gestión de los trámites en el ministerio, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información de forma permanente; asimismo como objetivos secundarios tiene la i) Identificación de áreas del Ministerio con posibilidad de incorporarse al Gobierno Electrónico, ii) desburocratización, a través de la optimización de los procesos, iii) estandarización de la información y de los servicios, iv) desarrollo de procesos de digitalización de la información, v) reingeniería de los sistemas informáticos a través de herramientas de Software Libre, vi) adecuación de la normativa interna vigente para orientarla hacia el uso del Gobierno Electrónico, vii) fortalecimiento Tecnológico para el desarrollo del Gobierno Electrónico, viii) capacitación de los Recursos Humanos.



1. INTRODUCCIÓN

Con la aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 – 2020 mediante Ley N° 786, la Ley del Sistema de Planificación del Estado SPIE N° 777, Ley N° 164 Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación y la nueva Ley del Servicio de Relaciones Exteriores N° 465, fue necesario diseñar un Plan Institucional de Gobierno Electrónico del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), que permita cumplir con los mandatos políticos y sociales, Misión y Visión institucional, para alcanzar metas que mejoren los servicios a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desde un enfoque sistémico y de esta forma brindar un servicio eficiente y de calidad acorde a las necesidades que los ciudadanos que requieran la realización de trámites, respondiendo así al rol social en el marco de las competencias institucionales.

Este primer plan de gobierno electrónico determina las acciones institucionales específicas para alcanzar las metas y resultados definidos en la planificación de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional (PEI), que tiene un enfoque objetivo y sistemático, constituyéndose en una herramienta que permita enfrentar situaciones y desafíos futuros propios. Las Tecnologías de la Información y Comunicación hoy en día se constituyen en el eje articulador de un nuevo paradigma de organización de la sociedad, que se evidencia en la incorporación de la información y los medios digitales, a los productos básicos en su composición material tradicional, debido principalmente a que este tipo de servicio en algún momento del proceso o servicio recurre a la ayuda del procesamiento electrónico con ayuda de las computadoras.

Ante este nuevo paradigma de organización, el paso siguiente es una inminente transformación del Estado. A través del surgimiento de lo que se conoce como Gobierno Electrónico, entendiéndose como la incorporación progresiva de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública.

El concepto más aproximado y real de Gobierno Electrónico es el que difundió la Organización de las Naciones Unidas y que de forma textual dice: ***“Gobierno Electrónico es el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC’S) por parte del Estado, para brindar servicios e información a los ciudadanos, aumentar la eficacia y eficiencia de la gestión pública, e incrementar sustantivamente la transparencia del sector público y la participación ciudadana”***.

Sin embargo; la implementación del Gobierno Electrónico es un conjunto de cambios profundos que deben experimentar las organizaciones del Estado, a favor de la reorganización de los procesos, procedimientos y transparentar estos de cara al ciudadano, dejando como resultado la construcción de la Nueva Gestión Pública Plurinacional.

De esta manera el fortalecimiento, articulación e innovación institucional también serán mecanismos trabajados en los próximos 7 años para lograr alcanzar la visión institucional de gobierno electrónico proyectada para el 2025.

El presente documento es un primer enfoque para poder adentrarnos en la temática de un problema tan amplio, controversial y complejo como es el Gobierno Electrónico,



identificando normativa de gobierno para la utilización de la tecnología en beneficio de los procesos y servicios públicos.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's, hoy en día se constituyen en el eje articulador de un nuevo paradigma de organización de la sociedad, que se evidencia en la incorporación de la información y los medios digitales, a los productos básicos en su composición material tradicional, debido principalmente a que este tipo de servicio en algún momento del proceso o servicio recurre a la ayuda del procesamiento electrónico con ayuda de las computadoras.

2. MISIÓN Y VISIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN EL MARCO DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO

2.1 MISIÓN

Generar las condiciones humanas y tecnológicas para el desarrollo del Gobierno Electrónico en el Ministerio de Relaciones Exteriores, orientado a la permanente mejora de los servicios que se prestan a las bolivianas y bolivianos en el exterior y en Bolivia, aumentando sustantivamente la eficacia y eficiencia de la gestión e incrementar la transparencia y la participación ciudadana.

2.2 VISIÓN

Consolidar en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC's en el ámbito del Gobierno Electrónico con la implementación de un modelo enfocado a las necesidades de la ciudadanía y su activa participación en el horizonte político de la Revolución Democrática Tecnológica y Cultural.

3. OBJETIVOS

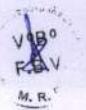
En el marco de la Ley N° 164 del 8 de Agosto de 2011, el Decreto Supremo N° 1793 de 13 noviembre de 2013, el Decreto Supremo N° 3251 del 12 de julio de 2017, la implementación del Gobierno Electrónico al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene los siguientes objetivos:

3.1 OBJETIVO GENERAL

Modernizar, desburocratizar, transparentar y optimizar la gestión pública, otorgando servicios y atención con calidad y calidez a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información de forma ininterrumpida, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de la actividad administrativa, mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación TIC's, incrementando la transparencia de nuestra institución, con participación ciudadana.

3.2 OBJETIVOS SECUNDARIOS

- a) Mejora los canales de comunicación e información entre la Ciudadanía y el Ministerio generando una mayor participación



- b) Mejorar la atención a la ciudadanía reduciendo tiempos en los trámites evitando colas y pasos innecesarios
- c) Mejorar e implantar las plataformas y servicios virtuales a través de sistemas en línea de atención al ciudadano, de acuerdo a los lineamientos de Gobierno Electrónico y Estándares Abiertos.
- d) Identificación de las áreas y sus procesos internos que dan servicios a la ciudadanía dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores con posibilidad de incorporarse al Gobierno Electrónico.
- e) Desburocratización de los trámites a través de la optimización de los procesos y servicios al interior de cada unidad organizacional.
- f) Estandarización de los servicios que se brinda al ciudadano identificados para el Gobierno Electrónico, con calidad y eficiencia.
- g) Desarrollo de herramientas informáticas y sistemas que permitan catalogar y digitalizar la información, en las áreas identificadas para el gobierno electrónico, posibilitando un archivo digital, con seguridad y firma digital.
- h) Adecuación de la normativa interna vigente para orientarla hacia el uso del Gobierno Electrónico en el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- i) Fortalecimiento Tecnológico para el desarrollo del Gobierno Electrónico.
- j) Capacitación de los Recursos Humanos.

3.3 MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 164, Ley General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.
- Decreto Supremo N° 1391, Reglamento a la Ley N° 164.
- Ley N° 650 Agenda Patriótica del Bicentenario.
- Ley N° 31, Marco de Autonomías y Descentralización.
- La Ley N° 341, Participación y Control Social.
- Ley N° 777, Sistema de Planificación Integral del Estado.
- Ley N° 786, Plan de Desarrollo Económico y Social.
- Decreto Supremo N° 1793, Reglamento para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.
- Decreto Supremo N° 2514, Crear la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC; Crear los Comités Interinstitucionales de Simplificación de Trámites.
- Decreto Supremo N° 3251, Aprobar el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico.
- Ley N° 452, Ley General de los Derechos de las Usuarias y los Usuarios y de las Consumidoras y Consumidores.
- Decreto Supremo N° 3525, Establecimiento de política de atención al ciudadano a través de Portal Único de Trámites.



4. DIAGNOSTICO

4.1. DEFINICIÓN DE RESULTADOS Y METAS INSTITUCIONALES EN GOBIERNO ELECTRÓNICO

En el marco del Decreto Supremo N° 1793, el mismo establece los objetivos generales para la implementación de Gobierno Electrónico:

Modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de la actividad administrativa en los procesos internos del Gobierno, mediante el uso de las TIC'S. Generar y establecer mecanismos tecnológicos de participación y control social, mediante el uso de TIC's por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.

4.2. IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON POSIBILIDAD DE INCORPORARSE AL GOBIERNO ELECTRÓNICO.

En el desarrollo del proyecto, inicialmente se ha realizado un análisis preliminar en donde se identifica tres áreas de la Institución que cumplen con los requisitos básicos para la incorporación del desarrollo de Gobierno Electrónico, como ser el Gabinete del Sr. Ministro a través de la Dirección General de Asuntos Administrativos, el Viceministerio de Relaciones Exteriores a través de la Unidad de Privilegios e Inmidades y la Unidad de Cultos y ONG's, el Viceministerio de Gestión Institucional y Consular a través de la Dirección General de Legalizaciones y la Dirección General de Asuntos Consulares, tomando en cuenta acciones enmarcadas en el Ámbito de Acción del Marco General del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017 - 2025, como ser el Gobierno Soberano, el Gobierno Eficiente y el Gobierno Abierto y Participativo de acuerdo al siguiente detalle:

Gobierno soberano

Se adecua al Horizonte de la Agenda Patriótica 2025, fundamentalmente a su punto cuarto: Soberanía tecnológica con identidad propia. El Gobierno Electrónico no puede limitarse a la implantación de herramientas informáticas, tiene necesariamente que estar acompañado de la formación de capacidades en el Estado y la sociedad, como de procesos de innovación, investigación y desarrollo que mantengan la vigencia.

Gobierno Eficiente

Representa un proceso sostenido que busca servir a la población con la mayor celeridad, el mejor trato y acorde a sus expectativas. una gestión pública eficiente representa un objetivo que requiere una transformación radical al interior de las entidades públicas, un cambio en la lógica y técnica gubernativa que permita una reingeniería de procesos, de la cultura organizacional de las entidades, que enfoque el trabajo al servicio al pueblo. Al mismo tiempo, significa la generación



de herramientas que permitan a las autoridades tomar decisiones con la mejor información y bajo el marco de la planificación integral del desarrollo del Estado.

Gobierno Abierto y Participativo

Se deben comprender un conjunto de elementos que facilitan el acceso a la información pública, la participación y el control social. Sin embargo, es fundamental concebir, en primera instancia, la gestión del bien común como un hecho colectivo del que participan las organizaciones sociales, pueblos indígenas originarios campesinos y la ciudadanía en general.

a) VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1) UNIDAD DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

La Unidad de privilegios e Inmidades dependiente de la Dirección General de Ceremonial del Estado, tiene bajo su cargo el servicio de Acreditaciones del servicio exterior en Bolivia, en donde se identificó los siguientes tramites como ser: acreditaciones del personal de embajadas y consulados, credenciales diplomáticas, placas a misiones, placas a titulares y visas, los cuales representan el 30% de los servicios que tiene el ministerio de Relaciones Exteriores el cual mostramos en el siguiente cuadro:

SERVICIOS DE LA UNIDAD DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

GESTION	ACREDITACIONES	CREDENCIALES	VISAS	PLACAS TITULARES	PLACAS A MISIONES
2017	1148	1133	1032	79	942
2018	374	370	*561	34	19

ACREDITACIONES EN LINEA

A través del portal institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores se ha implementado un formulario en línea para el registro de titulares y dependientes para funcionarios de las misiones diplomáticas acreditadas en Bolivia, este formulario obtiene toda la información requerida para los trámites de otorgación de Credenciales y Visas Diplomáticas, también permite enlazar la información para la asignación de placas diplomáticas a funcionarios acreditados.



GESTION	ACREDITACIONES
2017	1148
2018	374

EJE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	5. Seguridad informática y de la Información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	9. Registros públicos
	11. Calidad de los servicios públicos
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos

REGISTRÓ DE LIBERACIONES

Se ha implantado un módulo de registro de liberaciones en línea, especialmente para el personal diplomático acreditado en Bolivia, el mismo provee acceso a los formularios Web de Exportación, formulario 4 para Fundaciones y ONG's, formulario 1 y 2 del Decreto Supremo No 2308, formulario 1 y 2 del decreto supremo No 22225, permitiendo agilizar los trámites ante la Aduana Nacional.



GESTION	EXPORTACION	FORM. ONG'S	FORM. 22225	FORM. 2308
2017	129	3	299	10
2018	36	1	104	0

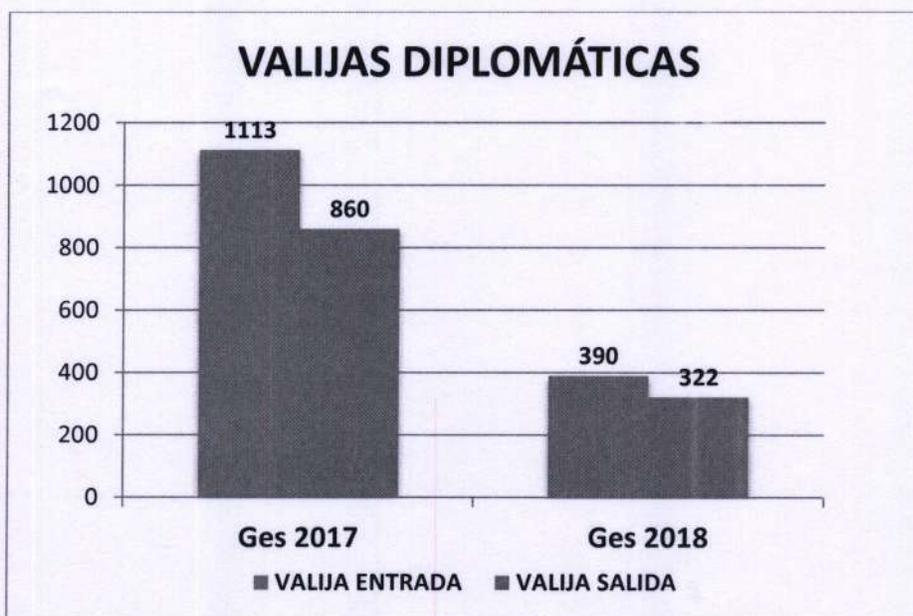


Ejes en los que participa el sistema

EJE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	5. Seguridad informática y de la Información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	9. Registros públicos
	11. Calidad de los servicios públicos
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos

REGISTRÓ DE VALIJAS DIPLOMATICAS EN LINEA

Se ha implantado un módulo de registro de Valijas Diplomáticas en línea para el personal diplomático acreditado en Bolivia, el mismo provee acceso a los formularios Web de ingreso y salida de valija, permitiendo agilizar los trámites en la Aduana Nacional.



GESTION	VALIJA DIPLOMÁTICA ENTRADA	VALIJA DIPLOMÁTICA SALIDA
Ges 2017	1113	860
Ges 2018	390	322

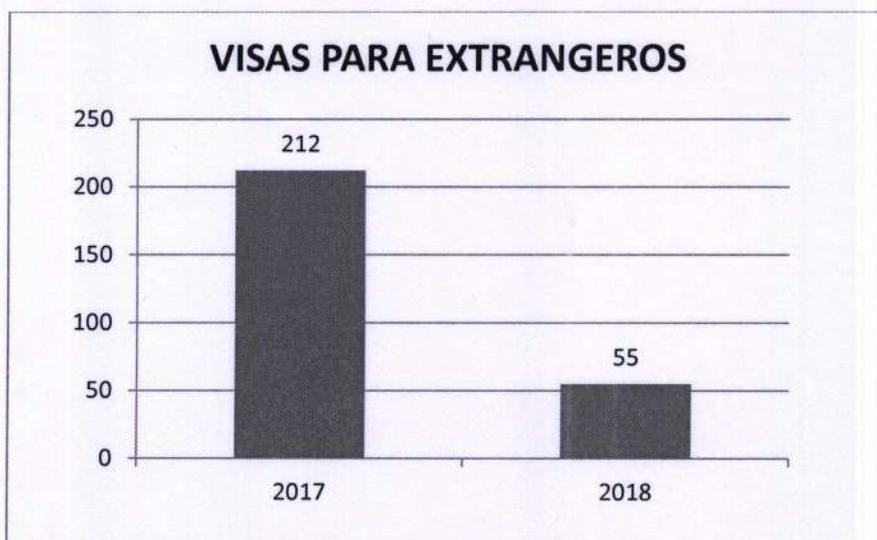
Ejes en los que participa el sistema

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	5. Seguridad informática y de la Información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	11. Calidad de los servicios públicos
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos



VISAS EXTRANJERAS UPI-COLIBRI

El módulo de registro de visas para el personal de organismos internacionales que visitan Bolivia, tiene como origen de registro el Sistema Colibrí Consular, dentro del sistema se cuenta con un formulario de registro de visas en línea, del cual obtiene los datos y los adjuntos para que el personal de la Unidad de Privilegios realice la verificación de los documentos adjuntos y el formulario correspondiente y son remitidos al despacho del Viceministerio de Relaciones Exteriores para su aprobación. El sistema permite adjuntar en formato digital el formulario aprobado por el Viceministro permitiendo que el Cónsul pueda emitir la visa en forma rápida y ágil.



GESTION	VISAS
2017	212
2018 *	55

(*) Información a mayo de 2018

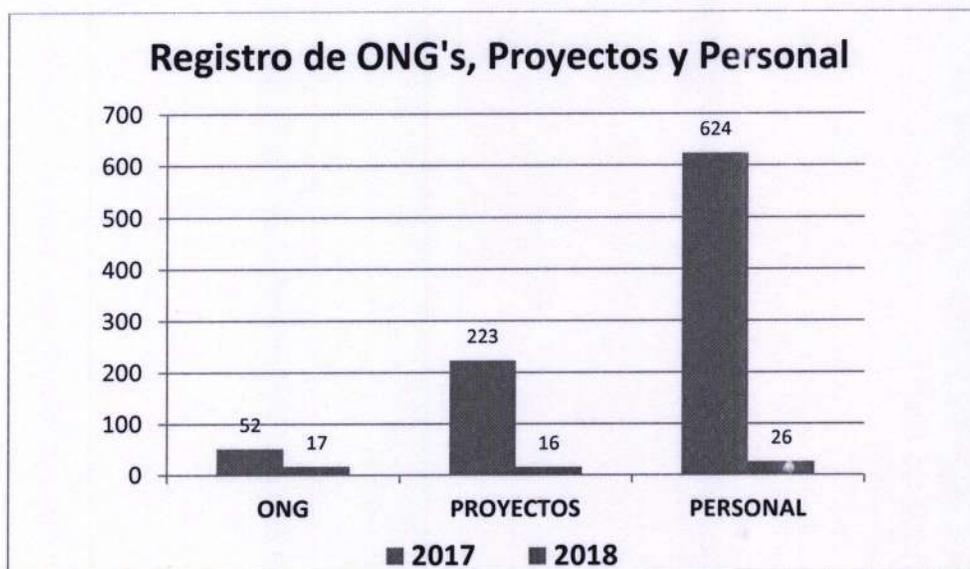
Ejes en los que participa el sistema

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	5. Seguridad informática y de la Información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	11. Calidad de los servicios públicos
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos

2) UNIDAD DE CULTOS Y ONG'S

El proceso de registro en línea de ONG's contempla elaborar un registro de los datos generales de las ONG's, el registro de proyectos que estas realizan, el personal tanto extranjero como nacional que trabaja, esto para respaldar los trámites realizados por las diferentes ONG's en la Unidad de Cultos y ONG's, a continuación se presenta el movimiento que existe en esta Unidad respecto al número de trámites que se realizan por parte de los usuarios.





GESTION	ONG's	PROYECTOS	PERSONAL
2017	52	223	624
2018 *	17	16	26

(*) Información a mayo de 2018

Ejes en los que participa el sistema

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	5. Seguridad informática y de la Información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	11. Calidad de los servicios públicos
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos

b) VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y CONSULAR

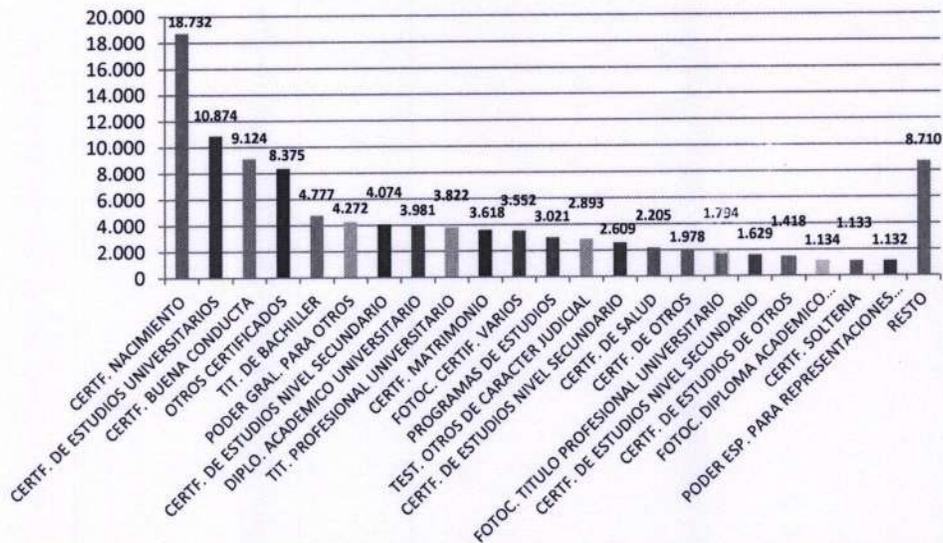
Al interior del Viceministerio de Gestión institucional y Consular se ha identificado dos áreas las cuales pueden ingresar al Gobierno Electrónico, estas son la Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones y la Dirección General de Asuntos Consulares, estas dos direcciones representan más del 70% de los servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores orientado principalmente a los servicios a usuarios bolivianos en el exterior y en Bolivia.

1) DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES

Esta dirección dependiente del Viceministerio de Gestión Institucional y Consular ofrece a los usuarios en general servicios de Legalizaciones en Documentos Públicos Nacionales, para su validez fuera del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, esta actividad representa la legalización de las firmas en los documentos nacionales o extranjeros que cumplan con los requisitos exigidos en el país emisor o en el de destino, asimismo esta área Legaliza también Firmas de Documentos Públicos Emitidos en el Exterior, esta actividad es realizado a todo documento original o fotocopia extendido en el exterior para tener validez legal en el territorio Boliviano.



No de Tramites por Tipo



Tramite	Total
CERTF. NACIMIENTO	18.732
CERTF. DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	10.874
CERTF. BUENA CONDUCTA	9.124
OTROS CERTIFICADOS	8.375
TIT. DE BACHILLER	4.777
PODER GRAL. PARA OTROS	4.272
CERTF. DE ESTUDIOS NIVEL SECUNDARIO	4.074
DIPLO. ACADEMICO UNIVERSITARIO	3.981
TIT. PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3.822
CERTF. MATRIMONIO	3.618
FOTOC. CERTIF. VARIOS	3.552
PROGRAMAS DE ESTUDIOS	3.021
TEST. OTROS DE CARACTER JUDICIAL	2.893
TOTA	2.609
CERTF. DE SALUD	2.205
CERTF. DE OTROS	1.978
FOTOC. TITULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1.794
CERTF. DE ESTUDIOS NIVEL SECUNDARIO	1.629
CERTF. DE ESTUDIOS DE OTROS	1.418
FOTOC. DIPLOMA ACADEMICO UNIVERSITARIO	1.134
CERTF. SOLTERIA	1.133
PODER ESP. PARA REPRESENTACIONES COMERCIALES	1.132
RESTO	8.710
TOTAL	104.857

Ejes en los que participa el sistema

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	5. Seguridad informática y de la Información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	11. Calidad de los servicios públicos
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos



2) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

La Dirección General de Asuntos Consulares "DGA", tiene como objetivo Implementar mecanismos que optimicen el servicio de trámites y legalizaciones para bolivianos que se encuentran fuera y dentro del territorio boliviano, asimismo; la Dirección Consular, tiene por tarea velar por los derechos de las y los bolivianos en el exterior y promover los intereses de los bolivianos residentes en el exterior, en este entendido la DGAC, para lograr estos objetivos cuenta con sistemas que desde su concepción son aplicables al Gobierno Electrónico, especialmente los que se refieren a los tramites consulares.



Tipo Trámite	Cantidad
Vivencias	8.246,00
Visas Grupo 3	5.347,00
Asignaciones de número de identidad	604,00

Ejes en los que participa el sistema

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	5. Seguridad informática y de la Información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	11. Calidad de los servicios públicos
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos



c) **GABINETE DEL SR. MINISTRO**

1. Dirección General de Asuntos Administrativos

Al interior de la Unidad de Recursos Humanos se ha implementado un Sistema que permite gestionar las solicitudes de Permisos de los servidores públicos tanto del Servicio Central como del Servicio Exterior

Está en fase de Implementación el Sistema de Gestión de Procesos que permite le gestión de formularios de solicitudes de Bienes y Servicios y Solicitudes de Viaje que se realizan a la DGAA.

2. Dirección General de Planificación

Como una de las actividades fundamentales de la Dirección General de Planificación está el realizar seguimiento y evaluación integral de la planificación, basada en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones y para ello debe ser asistido por un sistema informático que registre y controle estos objetivos.



Gestión	Objetivos Registrados	Operaciones Registradas	Unidades Organizacionales
2017	534	1231	113
2016	442	2066	113
2015	430	2081	113

Ejes en los que participa el sistema

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	5. Seguridad informática y de la Información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	11. Calidad de los servicios públicos
Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos



4.3. IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS Y METAS

Desde gestiones anteriores el Ministerio de Relaciones Exteriores al interior de la institución, viene aplicando de manera inicial el desarrollo de los servicios a través de las tecnologías de la información y comunicación los 4 tipos de Gobierno Electrónico como ser:

- G2G (Gobierno a Gobierno).
- G2C (Gobierno a Ciudadano).
- G2B (Gobierno a Empresa).
- G2I (Gobierno a Intra Gobierno)

Este desarrollo viene enfocado a los requerimientos de los procesos o sistemas, por este motivo ya existe una interconexión de datos con otras instituciones, principalmente para validar algún tipo de información en procesos específicos de datos generados en el Ministerio de Relaciones Exteriores o como consulta a otras instituciones. Existen también, procesos a través de formularios en línea, donde el ciudadano tiene acceso a solicitudes e información con ayuda del portal externo del Ministerio, de esta manera, se facilita el acceso a los servicios de mayor utilización a los usuarios, ciudadanos, empresas y público en general.

Para poder optimizar el ciclo del servicio, al interior del Ministerio de Relaciones Exteriores, una actividad permanente es el desarrollo e implementación de procesos y sistemas, para ello existe un flujo interno de procedimientos los cuales se deben cumplir y registrar como parte del ciclo de vida del sistema, en este entendido el desarrollo de los sistemas que actualmente se encuentran en producción en nuestra institución fueron desarrollados por el Área de Sistemas y representan en un 90% del desarrollo total de la institución, sin embargo este esfuerzo no alcanzo un nivel de madurez transaccional como plantea el Gobierno Electrónico.

a) VICEMINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1) UNIDAD DE PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

La Unidad de Privilegios e Inmunidades tiene a su cargo el servicio de Acreditación en Línea, que es el registro del personal de las misiones diplomáticas acreditadas en Bolivia, como ser: Embajadas, Consulados, ONG y Organismo Internacionales, estas deben registrar a su personal diplomático y dependientes para lo cual se ha identificado los siguientes trámites:

- 1) Sistema de Registro de Acreditaciones
 - Acreditaciones
 - Liberaciones
 - Valijas Diplomáticas
 - Asignación de Placas Diplomáticas
 - Carnet Diplomático, Credenciales y Licencias de Conducir
- 2) Sistema de Visas
 - Visas diplomáticas, oficiales y de cortesía
 - Notas verbales de visas



Desde la gestión 2016 estos sistemas se encuentran implementados como parte de los servicios de la Unidad de Privilegios e Inmunidades, sin embargo; la visión hacia la implementación del Gobierno Electrónico conlleva la implementación de nuevos servicios como ser:

- Tramite en línea a través del portal institucional
- Optimización de los procesos
- Digitalización de la información
- Interoperabilidad de datos con otras instituciones (Aduana Nacional, Migración, SEGIP, Policía, etc.).
- Implementación de Plataforma de Pagos en Línea.
- Utilización de Certificados y Firmas Digitales.
- Reingeniería del sistema a través de software libre y estándares abiertos.

CUADRO IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS UPI

Eje/lineamientos	RESULTADOS ESPERADOS	METAS 2025
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico UPI – Sistema de Acreditaciones	Marco teórico y legal de interoperabilidad Plataforma técnica de interoperabilidad
	3. Interoperabilidad UPI – Acreditaciones:	Para la optimización del servicio de Acreditaciones se requiere la realización de convenios con Adunan Nacional, Migración, SEGIP, ANH, Policía (Interpol, Transito y FELCC) para el intercambio de datos.
	5. Seguridad informática y de la información UPI – Acreditaciones USI - PISI	A través del Plan de Implementación de Seguridad Informática "PISI" elaborada por la Unidad de Sistemas Informáticos este debe contener políticas de seguridad para el acceso al portal, almacenamiento de datos, transferencia de datos con otras instituciones.
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites UPI – Acreditaciones	Simplificación de los procesos Modificación de la normativa
	8. Asesoramiento y capacitación técnica UPI – Acreditaciones	UPI – Acreditaciones Capacitación de todos los servidores públicos en referencia a la implementación de proyectos de BE
	9. Registros públicos UPI – Acreditaciones	Información actualizada con calidad y disponible para la interoperabilidad
	10. Servicios de desarrollo económico UPI – Acreditaciones	Implementación de pagos electrónicos a través de plataformas digitales operando para transacciones comerciales.
	11. Calidad de servicios públicos UPI – Acreditaciones	Implementación de herramientas establecidas con el fin de mejorar la calidad del servicio
Gobierno Abierto y Participativo	12. Transparencia y datos abiertos UPI – Acreditaciones	Implementación de estándares técnicos de gestión para la publicaciones de la información.



2) UNIDAD DE CULTOS Y ONG's

El proceso de registro en línea de ONG's contempla elaborar un registro de los datos generales de las ONG's, el registro de proyectos que estas realizan, el personal tanto extranjero como nacional que trabaja, esto para respaldar los trámites realizados por las diferentes ONG's en la Unidad de Cultos y ONG's, a continuación presentamos el movimiento que existe en esta Unidad respecto al número de trámites que se realizan por parte de los usuarios.



GESTION	ONG	PROYECTOS	PERSONAL
2017	52	223	624
2018	17	16	26

b) VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y CONSULAR

Al interior del Viceministerio de Gestión institucional y Consular se ha identificado dos áreas las cuales pueden ingresar al Gobierno Electrónico, estas son la Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones y la Dirección General de Asuntos Consulares, estas dos direcciones representan más del 70% de los servicios que presta el Ministerio de Relaciones Exteriores orientado principalmente a los servicios a usuarios bolivianos en el exterior y en Bolivia.

3) DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y LEGALIZACIONES

Esta dirección tiene como actividad principal el servicio de Legalizaciones en documentos Públicos Nacionales, correspondientes a la Apostilla Digital y la Cadena Diplomática de Legalizaciones.

Para el caso de la Apostilla Digital; este es un certificado de legalizaciones que permite reconocer los documentos públicos bolivianos en el exterior, suprime la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros y puede ser verificada desde cualquier parte del mundo, la implementación de este servicio se realizó en la presente gestión y para ello se ha tomado en cuenta todas las



recomendaciones para ser como un servicio aplicado enteramente al gobierno electrónico, actualmente este servicio cuenta con:

- Registro en línea.
- Digitalización de la información.
- Interoperabilidad con instituciones.
- Uso de firmas electrónicas como medio de seguridad.
- Optimización en los procesos del servicio.

En el caso de la legalización de documentos a través de la cadena diplomática, este se lo realiza a través de un sistema informático el cual se encuentra en funcionamiento, sin embargo; las características de este requiere el cambio de tecnología por estar obsoleto, para ello la Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones debe realizar las siguientes acciones:

Soporte Técnico para la Apostilla

- Implementación de pagos en línea.
- Complementación de procesos específicos.
- Herramientas de unificación de procesos.
- Módulos de seguimiento.

Legalizaciones a través de la Cadena Diplomática Fase 1

Elaboración de un Proyecto para la implementación de un nuevo sistema que contemple:

- Diseño y desarrollo del nuevo sistema de la Cadena Diplomática.
- Optimización de procesos.
- Tramites en línea.
- Interoperabilidad con otras instituciones (SEGIP, SERECI, Min. Educación, Min. Salud, Gobernación, SENASAG, etc.)
- Pagos en línea.
- Digitalización de la información,
- Fortalecimiento institucional respecto a hardware.

CUADRO IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS DGCIL

Eje/lineamientos	RESULTADOS ESPERADOS	METAS 2025
Gobierno Soberano	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico DGCIL – Sistema Informático	Implementación del nuevo Sistema Informático de legalizaciones de la Cadena Diplomática considerando procesos de Gobierno Electrónico
	3. Interoperabilidad DGCIL – Sistema de la Cadena Diplomática	Para la optimización del servicio se firmaron convenios con el (SEGIP, SERECI, Min. Educación, Min. Salud, Gobernación, SENASAG, etc.), para el intercambio de datos y se tiene en funcionamiento el portal para el intercambio de datos.
	5. Seguridad informática y de la información DGCIL – Sistema de la Cadena Diplomática USI - PISI	A través del Plan de Implementación de Seguridad Informática "PISI" elaborada por la Unidad de Sistemas Informáticos a través de políticas de seguridad para el acceso al portal, almacenamiento de datos, transferencia de datos con otras instituciones.
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites DGCIL – Sistema de la Cadena Diplomática	Simplificación de los procesos y modificación de la normativa para la



		implementación de servicio en línea.
	8. Asesoramiento y capacitación técnica DGCIL – Sistema de la Cadena Diplomática	Capacitación de todos los servidores públicos en referencia a la implementación de proyectos de Gobierno Electrónico referente al sistema informático.
	9. Registros públicos UPI – Acreditaciones	Información actualizada con calidad y disponible para la interoperabilidad.
	10. Servicios de desarrollo económico DGCIL – Sistema de la Cadena Diplomática	Implementación de pagos electrónicos a través de plataformas digitales operando para transacciones comerciales.
	11. Calidad de servicios públicos DGCIL – Sistema de la Cadena Diplomática	Implementación de herramientas establecidas con el fin de mejorar la calidad del servicio
Gobierno Abierto y Participativo	12. Transparencia y datos abiertos DGCIL – Sistema de la cadena Diplomática	Implementación de estándares técnicos de gestión para las publicaciones de la información.

4) DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES

Tiene como actividad principal, Implementar mecanismos que optimicen el servicio de trámites y legalizaciones principalmente para bolivianos que se encuentran en el exterior de nuestro país y para bolivianas y bolivianos en nuestro territorio, para lo cual se ha implementado el Sistema Colibrí, con el cual se registran una serie de trámites referentes a visas, pasaportes, vivencias, certificados de nacimiento, antecedentes penales, etc. El actual sistema que está en producción realiza su registro en línea y tiene una interoperabilidad con otras instituciones como ser SEGIP, SERECI, Migración, Tribunal Supremo y otros con los cuales se consulta información de los ciudadanos que realizan los trámites, pese a los esfuerzos de realizados a través de la implementación de las tecnologías de la información y comunicación , no se ha llegado todavía a un nivel de implementación como plantea el Gobierno Electrónico por ello la DGAC se debe trabajar en la implementación de los siguientes aspectos:

Re funcionalización del sistema Colibrí

Debido a que el sistema, colibrí es un sistema en línea del control consular y que actualmente está en producción no es posible que este se detenga para lo cual se ha planificado realizar una re funcionalización a ciertos módulos con el objetivo principal de brindar servicios optimizados antes del cambio del sistema orientado completamente al software libre, para lo cual se debe trabajar en función de los siguientes aspectos.

- Optimización de los procesos
- Implementación de trámites completamente en línea para los módulos de vivencias y visas
- Control biométrico o facial para los trámites en línea.
- Digitalización de la información
- Implementación de Plataforma de Pagos en Línea.

Reingeniería del Sistema Colibrí

- Implementación de la ciudadanía digital en los procesos del Colibrí.
- Optimización de los procesos
- Interoperabilidad de datos con otras instituciones (Aduana Nacional, Migración, SEGIP, Policía, etc.).



- Implementación de Plataforma de Pagos en Línea.
- Utilización de Certificados y Firmas Digitales.
- Reingeniería del sistema Colibrí a través de software libre y estándares abiertos.

CUADRO IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS DGAC

Eje/lineamientos	RESULTADOS ESPERADOS	METAS 2025
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico DGAC – Sistema Colibrí	Desarrollo de la Plataforma técnica del Sistema Colibrí para el Servicio Exterior y Central
	3. Interoperabilidad DGAC – Sistema Colibrí	Para la re funcionalización del Sistema Colibrí este debe contar con convenios con (SEGIP, DGMIG, SERECI, REJAP, Policía Boliviana, etc.) para el intercambio de datos.
	5. Seguridad informática y de la información DGAC – Sistema Colibrí USI - PISI	A través del Plan de Implementación de Seguridad Informática "PISI" elaborada por la Unidad de Sistemas Informáticos este debe contener políticas de seguridad para el acceso al portal, almacenamiento de datos, transferencia de datos con otras instituciones.
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites DGAC – Sistema Colibrí	Simplificación de los procesos Modificación de la normativa para el servicio en línea.
	8. Asesoramiento y capacitación técnica DGAC – Sistema Colibrí	Capacitación de todos los servidores públicos en referencia a la implementación de proyectos de Gobierno Electrónico referente Sistema Colibrí en línea
	9. Registros públicos DGAC – Sistema Colibrí	Información actualizada con calidad y disponible para la interoperabilidad
	10. Servicios de desarrollo económico DGAC – Sistema Colibrí	Implementación de pagos electrónicos a través de plataformas digitales operando para transacciones comerciales.
	11. Calidad de servicios públicos DGAC – Sistema Colibrí	Implementación de herramientas establecidas con el fin de mejorar la calidad del servicio
Gobierno Abierto y Participativo	12. Transparencia y datos abiertos DGAC – Sistema Colibrí	Implementación de estándares técnicos de gestión para las publicaciones de la información.

c) GABINETE DEL SR. MINISTRO

1. Dirección General de Asuntos Administrativos

La Unidad de Sistemas Informáticos, como una actividad transversal debe facilitar a toda la estructura del ministerio servicios de interoperabilidad, el cual es un componente esencial para la gestión eficiente de la información en su conjunto, este aspecto demarca la necesidad de intercomunicación y generación de mecanismos para compartir datos e información entre las entidades públicas, las mismas producen crean, actualizan y comprueban la calidad de los datos, mientras que a través de la interoperabilidad, las otras entidades acceden y consultan estas fuentes de datos, y de esta forma pueden estar seguras de manejar datos confiables, actualizados, auténticos para el desarrollo de un trámite en especial.



En este entendido la Unidad de Sistemas debe cubrir las siguientes actividades en torno a este tema:

Diseño y desarrollo de una plataforma de interoperabilidad.

- Diseño e implementación del servicio de interoperabilidad, especificando el marco legal aplicable.
- Desarrollo de condiciones técnicas de uso para su publicación en el catálogo de interoperabilidad.
- El servicio web de intercambio de datos desarrollado debe ser simple, estable y disponible para las entidades con las cuales tenemos convenio.
- Coordinación para el desarrollo de convenios con instituciones.

CUADRO IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS DGAA - USI

Eje/lineamientos	RESULTADOS ESPERADOS	METAS 2025
	3. Interoperabilidad USI – Plataforma de interoperabilidad	Plataforma de Interoperabilidad implementada y conectada para intercambio de información con instituciones del estado.
	5. Seguridad informática y de la información USI – Plataforma de interoperabilidad USI - PISI	A través del Plan de Implementación de Seguridad Informática "PISI" elaborada por la Unidad de Sistemas Informáticos este debe contener políticas de seguridad para el acceso al portal, almacenamiento de datos, transferencia de datos con otras instituciones.
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites USI – Plataforma de interoperabilidad	Simplificación de los procesos Modificación de la normativa para el servicio en línea.
	8. Asesoramiento y capacitación técnica USI – Plataforma de interoperabilidad	Capacitación de todos los servidores públicos en referencia a la implementación de proyectos de Gobierno Electrónico referente proyectos de interoperabilidad.
	11. Calidad de servicios públicos USI – Plataforma de interoperabilidad	Implementación de herramientas establecidas con el fin de mejorar la calidad del servicio.
Gobierno Abierto y Participativo	12. Transparencia y datos abiertos USI – Plataforma de interoperabilidad	Implementación de estándares técnicos de gestión para las publicaciones de la información a través del catálogo de interoperabilidad.

2. Dirección General de Planificación

Como una de las actividades fundamentales de la Dirección General de Planificación está el realizar seguimiento y evaluación integral de la planificación, basada en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna y confiable para la toma de decisiones, para lograr este cometido la Dirección General de Planificación debe ser asistida por un sistema informático que registre y controle estos objetivos para lo cual se ha identificado las siguientes actividades:



Sistema del POA

- Servicio central
 - Formulación del POA Servicio Central
 - Reformulación del POA Servicio Central
 - Seguimiento del POA Servicio Central
- Servicio exterior
 - Formulación POA Servicio Exterior
 - Reformulación del POA Servicio Exterior
 - Seguimiento del POA Servicio Central
 - Repositorio para archivos adjuntos para el seguimiento.

Desde la gestión 2013 este sistema se encuentra implementado como parte de los servicios de la Dirección General de Planificación, sin embargo; la visión hacia la implementación del Gobierno Electrónico conlleva la implementación de nuevos servicios como ser:

- Servicios en línea a través del portal institucional de Gobierno a Intra Gobierno.
- Optimización de los procesos.
- Modificación de la normativa para el uso de firmas digitales.
- Digitalización de la información.
- Reingeniería del sistema POA – PTO a través de software libre y estándares abiertos.
- Interoperabilidad con otras instituciones.
- Implementación de una nube para repositorio de archivos de respaldo de las misiones en el exterior.
- Utilización de Certificados y Firmas Digitales en los procesos internos.

CUADRO IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS DGP

Eje/lineamientos	RESULTADOS ESPERADOS	METAS 2025
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico DGP – Sistema POA	Plataforma técnica de interoperabilidad desarrollado para el Servicio Central y Exterior
	4. Interoperabilidad DGP – Sistema POA:	Convenios realizados con el (SIGEP, etc.) para el intercambio de datos.
	7. Seguridad informática y de la información DGP – Sistema POA USI - PISI	A través del Plan de Implementación de Seguridad Informática "PISI" elaborada por la Unidad de Sistemas Informáticos, brinda servicios y políticas de seguridad para el acceso al portal, almacenamiento de datos, transferencia de datos con otras instituciones.
Gobierno Eficiente	8. Simplificación de trámites DGP – Sistema POA	Simplificación de los procesos Modificación de la normativa para el servicio en línea.
	9. Asesoramiento y capacitación técnica DGP – Sistema POA	Capacitación de todos los servidores públicos en referencia a la implementación de proyectos de Gobierno Electrónico referente al POA - PTO
	13. Calidad de servicios públicos	Implementación de herramientas



	DGP – Sistema POA	establecidas con el fin de mejorar la calidad del servicio
Gobierno Abierto y Participativo	14. Transparencia y datos abiertos DGP – Sistema POA	Implementación de estándares técnicos de gestión para las publicaciones de la información.

5. PROGRAMACIÓN Y PROYECTOS DE MEDIANO PLAZO

Se deberán generar programas y/o proyectos específicos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, orientado principalmente a alcanzar las metas y resultados definidos por las áreas de atención al público, para ello se establecerá proyectos a corto y mediano plazo, identificando las áreas responsables al interior de la entidad, así como en los casos que correspondan la coordinación con otras entidades con las que se considera necesario realizar proyectos en beneficio de los servicios integrados.

Sistema Acreditaciones / UPI

¿Qué hacer? (programas/proyectos)	Líneas estratégicas Necesidades	Entidades / Áreas involucradas	¿Cómo hacerlo? Acciones y/o pasos
<p>Actualmente se tiene un Sistema de Acreditaciones, el mismo se encuentra desarrollado en Microsoft lenguaje .NET y base de datos SQL Server:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se debe complementar con reportes gerenciales. ➤ Se debe generar interoperabilidad con otras instituciones (SEGIP, DGMIG, ADUANA NACIONAL, POLICIA BOLIVIANA, etc.). ➤ Implementación de plataforma de pagos en línea. ➤ Implementación de firmas y certificados digitales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Infraestructura y conectividad. 2) Investigación, innovación y desarrollo tecnológico. 3) Interoperabilidad. 4) Ciudadanía digital. 5) Seguridad informática y de la Información 6) Simplificación de trámites 7) Gestión pública. 8) Asesoramiento y capacitación técnica. 9) Registros públicos. 10) Calidad de los servicios públicos. 11) Transparencia y datos abiertos. 12) Participación y Control Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General de Planificación. ➤ Dirección General de Asuntos Administrativos, ➤ Unidad de Privilegios e Inmunidades ➤ Unidad de Sistemas Informáticos. ➤ Misiones Diplomáticas del Exterior en Bolivia. ➤ Órganos Rectores Ministerio de Planificación. 	<p>Reingeniería del Sistema de Acreditaciones desarrollado en software libre, que contemple las observaciones del que hacer.</p> <p>Capacitación al personal de la UPI.</p> <p>Capacitación a misiones diplomáticas del exterior en Bolivia.</p> <p>Difusión de los nuevos servicios.</p>

Sistema de la Apostilla / DGCIL

¿Qué hacer? (programas/proyectos)	Líneas estratégicas Necesidades	Entidades / Áreas involucradas	¿Cómo hacerlo? Acciones y/o pasos
<p>Actualmente se tiene un Sistema de legalizaciones a través de la Apostilla mismo que está en software libre</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se debe complementar con reportes gerenciales. ➤ Se debe generar 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Infraestructura y conectividad. 2) Investigación, innovación y desarrollo tecnológico. 3) Interoperabilidad. 4) Ciudadanía digital. 5) Seguridad informática y de la Información 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General de Planificación. ➤ Dirección General de Asuntos Administrativos, ➤ Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones ➤ Unidad de Sistemas 	<p>Reingeniería del Sistema de Acreditaciones desarrollado en software libre, que contemple las observaciones del ¿qué hacer?.</p> <p>Capacitación al personal de la DGCIL.</p> <p>Capacitación instituciones que</p>



<p>interoperabilidad con otras instituciones (SEGIP, DGMIG, ADUANA NACIONAL, POLICIA BOLIVIANA, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación de plataforma de pagos en línea. ➤ Mantenimiento del sistema a través de optimización de procesos internos. 	<ol style="list-style-type: none"> 6) Simplificación de trámites 7) Gestión pública. 8) Asesoramiento y capacitación técnica. 9) Registros públicos. 10) Calidad de los servicios públicos. 11) Transparencia y datos abiertos. 12) Participación y Control Social. 	<p>Informáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituciones que desarrollan legalizaciones (SEGIP, SERECI, REJAP, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Gobernaciones, etc.) ➤ Órganos Rectores Ministerio de Planificación. 	<p>participan del proceso de la cadena de legalizaciones. Difusión de los nuevos servicios.</p>
--	--	--	---

Sistema de Legalizaciones a través de la Cadena Diplomática / DGCIL

¿Qué hacer? (programas/proyectos)	Líneas estratégicas Necesidades	Entidades / Áreas involucradas	¿Cómo hacerlo? Acciones y/o pasos
<p>Actualmente se tiene un Sistema de legalizaciones a través de la Cadena Diplomática está desarrollado en .NET y base de datos SQL Server Microsoft.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Optimización e procesos en torno al Gobierno Electronico. ➤ Se debe realizar el trámite completamente en línea. ➤ Se debe generar interoperabilidad con otras instituciones (SEGIP, DGMIG, ADUANA NACIONAL, POLICIA BOLIVIANA, etc.). ➤ Implementación de plataforma de pagos en línea. ➤ Utilización de Firmas digitales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Infraestructura y conectividad. 2) Investigación, innovación y desarrollo tecnológico. 3) Interoperabilidad. 4) Ciudadanía digital. 5) Seguridad informática y de la Información 6) Simplificación de trámites 7) Gestión pública. 8) Asesoramiento y capacitación técnica. 9) Registros públicos. 10) Calidad de los servicios públicos. 11) Transparencia y datos abiertos. 12) Participación y Control Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General de Planificación. ➤ Dirección General de Asuntos Administrativos, ➤ Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones ➤ Unidad de Sistemas Informáticos. ➤ Instituciones que desarrollan legalizaciones (SEGIP, SERECI, REJAP, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Gobernaciones, etc.) ➤ Órganos Rectores Ministerio de Planificación. 	<p>Reingeniería del Sistema de Acreditaciones desarrollado en software libre, que contemple las observaciones del ¿qué hacer?.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación al personal de la DGCIL. ➤ Capacitación instituciones que participan del proceso de la cadena de legalizaciones. ➤ Difusión de los nuevos servicios.

Re funcionalización del Sistema Colibrí / DGAC.

¿Qué hacer? (programas/proyectos)	Líneas estratégicas Necesidades	Entidades / Áreas involucradas	¿Cómo hacerlo? Acciones y/o pasos
<p>Actualmente se tiene implementado el Sistema Colibrí Consular, el mismo se encuentra en lenguaje .NET y base de datos SQL Server Microsoft, sin embargo se debe implementar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Optimización de los procesos ➤ Con el actual sistema implementación de trámites completamente en línea para los módulos de vivencias y visas 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Infraestructura y conectividad. 2) Investigación, innovación y desarrollo tecnológico. 3) Interoperabilidad. 4) Ciudadanía digital. 5) Seguridad informática y de la Información 6) Simplificación de trámites 7) Gestión pública. 8) Asesoramiento y capacitación técnica. 9) Registros públicos. 10) Calidad de los servicios públicos. 11) Transparencia y datos abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General de Planificación. ➤ Dirección General de Asuntos Administrativos, ➤ Unidad Financiera ➤ Unidad Administrativa. ➤ Todas las Unidades Organizacionales del MRE del servicio Central y Servicio Exterior. ➤ Unidad de Sistemas Informáticos. ➤ Órganos Rectores Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 	<p>Re funcionalización del Sistema Colibrí mismo que deberá ser desarrollado en software libre que cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Optimización en sus procesos de Vivencias y Visas. ➤ Debe contar con medios de seguridad de reconocimiento facial y/o biométrico. ➤ El sistema cuenta con una plataforma de pagos en línea. ➤ Digitalización de la información. ➤ Capacitación al personal



<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medios de seguridad para control biométrico o facial para los trámites en línea. ➤ Digitalización de la información ➤ Implementación de Plataforma de Pagos en Línea. 	12) Participación y Control Social.		del Servicio Central y servicio exterior.
---	-------------------------------------	--	---

Re Ingeniería del Sistema Colibrí / DGAC.

¿Qué hacer? (programas/proyectos)	Líneas estratégicas Necesidades	Entidades / Áreas involucradas	¿Cómo hacerlo? Acciones y/o pasos
<p>Actualmente se tiene implementado el Sistema Colibrí Consular, el mismo se encuentra en lenguaje .NET y base de datos SQL Server Microsoft, sin embargo se debe realizar una reingeniería del Sistema enfocado al software libre y Gobierno Electrónico, mismo que debe contemplar los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación de la ciudadanía digital en los procesos del Colibrí. ➤ Optimización de los procesos ➤ Interoperabilidad de datos con otras instituciones (Aduana Nacional, Migración, SEGIP, Policía, etc.). ➤ Implementación de Plataforma de Pagos en Línea. ➤ Utilización de Certificados y Firmas Digitales. ➤ Reingeniería del sistema Colibrí a través de software libre y estándares abiertos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Infraestructura y conectividad. 2) Investigación, innovación y desarrollo tecnológico. 3) Interoperabilidad. 4) Ciudadanía digital. 5) Seguridad informática y de la Información 6) Simplificación de trámites 7) Gestión pública. 8) Asesoramiento y capacitación técnica. 9) Registros públicos. 10) Calidad de los servicios públicos. 11) Transparencia y datos abiertos. 12) Participación y Control Social. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General de Planificación. ➤ Dirección General de Asuntos Administrativos, ➤ Unidad Financiera ➤ Unidad Administrativa. ➤ Todas las Unidades Organizacionales del MRE del servicio Central y Servicio Exterior. ➤ Unidad de Sistemas Informáticos. ➤ Órganos Rectores Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 	<p>La reingeniería del sistema colibrí el mismo que deberá ser desarrollado en software libre que cuente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Optimización de los procesos ➤ Debe contar con medios de seguridad de reconocimiento facial y/o biométrico. ➤ El sistema cuenta con una plataforma de pagos en línea. ➤ Digitalización de la información. ➤ Implementación de la ciudadanía digital en los procesos del Colibrí. ➤ El sistema tiene Interoperabilidad de datos con otras instituciones (Aduana Nacional, Migración, SEGIP, Policía, etc.). ➤ El sistema cuenta con Implementación de Plataforma de Pagos en Línea. ➤ Utilización de Certificados y Firmas Digitales. Capacitación al personal del Servicio Central y servicio exterior.

Sistema POA – PTO / DGP

¿Qué hacer? (programas/proyectos)	Líneas estratégicas Necesidades	Entidades / Áreas involucradas	¿Cómo hacerlo? Acciones y/o pasos
<p>Actualmente se tiene un Sistema del POA-PTO, el mismo se encuentra en Microsoft lenguaje .NET y base de datos SQL Server:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se encuentra integrado completamente con el presupuesto. ➤ No está integrado la modificación del POA- 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Infraestructura y conectividad. 2) Investigación, innovación y desarrollo tecnológico. 3) Interoperabilidad. 4) Ciudadanía digital. 5) Seguridad informática y de la Información 6) Simplificación de trámites 7) Gestión pública. 8) Asesoramiento y 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General de Planificación. ➤ Dirección General de Asuntos Administrativos, ➤ Unidad Financiera ➤ Unidad Administrativa. ➤ Todas las Unidades Organizacionales del MRE del servicio Central y Servicio Exterior. ➤ Unidad de Sistemas 	<p>Reingeniería del Sistema POA-PTO que este desarrollado en software libre Que esté integrado con el presupuesto.</p>



<p>PTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No está integrado la modificación de certificaciones ➤ No se tiene información de ejecución presupuestaria de las unidades organizacionales al momento. ➤ No se tiene informes de ejecución y/o reformulaciones presupuestarias. 	<p>capacitación técnica.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9) Registros públicos. 10) Calidad de los servicios públicos. 11) Transparencia y datos abiertos. 12) Participación y Control Social. 	<p>Informáticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Órganos Rectores Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 	
---	---	--	--

Desarrollo de Una Plataforma de Interoperabilidad / DGAA - USI

¿Qué hacer? (programas/proyectos)	Líneas estratégicas Necesidades	Entidades / Áreas involucradas	¿Cómo hacerlo? Acciones y/o pasos
<p>Actualmente el MRE cuenta con interconectividad con ciertas instituciones a través de servicios web.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ No se cuenta con el desarrollo de condiciones técnicas específicas para publicación del catálogo de interoperabilidad. ➤ El servicio web de intercambio de datos está limitado a pocas instituciones. ➤ No se tiene convenios institucionales desarrollados con todas los Ministerio y entidades que forman parte de los trámites. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Infraestructura y conectividad. 2) Investigación, innovación y desarrollo tecnológico. 3) Interoperabilidad. 4) Ciudadanía digital. 5) Seguridad informática y de la Información 6) Simplificación de trámites 8) Asesoramiento y capacitación técnica. 9) Registros públicos. 10) Calidad de los servicios públicos. 11) Transparencia y datos abiertos. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirección General de Planificación. ➤ Dirección General de Asuntos Administrativos, ➤ Todas las Unidades Organizacionales del MRE del servicio Central y Servicio Exterior, que cuentan con tramites. ➤ Unidad de Sistemas Informáticos. ➤ Órganos Rectores Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. 	<p>Implementación de la Plataforma de Interoperabilidad para todos los sistemas y trámites del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementación del servicio de interoperabilidad, especificando el marco legal aplicable. ➤ Desarrollo de condiciones técnicas de uso, para su publicación en el catálogo de interoperabilidad. ➤ El servicio web de intercambio debe ser simple, estable y disponible para las entidades con las cuales tenemos convenio. ➤ Coordinación para el desarrollo de convenios con instituciones.



PROGRAMACIÓN

Programación de los proyectos identificados:

EJE	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA PROYECTO	Área Responsable	Cronograma										
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025			
GOBIERNO SOBERANO	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico. 3. Interoperabilidad. 5. Seguridad informática y de la Información	Sistema POA integrado al presupuesto	Dirección General de Planificación											
		Diseño y desarrollo de una plataforma de interoperabilidad	Dirección General de Asuntos Administrativos - Unidad de Sistemas											
GOBIERNO EFICIENTE	6. Simplificación de trámites Gestión pública. 7. Asesoramiento y capacitación técnica. 9. Registros públicos. 10. Calidad de los servicios públicos.	Repositorio de Respaldos para el POA - PTO	Dirección General de Planificación											
		Soporte Técnico para la Apostilla	Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones											
		Legalizaciones a través de la Cadena Diplomática Fase 1	Dirección General de Coordinación Institucional y Legalizaciones											
		Re funcionalización del Sistema Colibrí	Dirección General de Asuntos Consulares											
		Re Ingeniería del Sistema Colibrí	Dirección General de Asuntos Consulares											

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a normativa vigente Decreto Supremo N° 3251, la AGETIC es la entidad responsable de evaluar y realizar el seguimiento a la calidad y eficiencia de los servicios de Gobierno Electrónico y monitorear el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico por tanto, el seguimiento y evaluación se centrarán en el cumplimiento de metas, resultados, líneas estratégicas definidas en el marco de los ejes: Gobierno Soberano, Gobierno Eficiente y Gobierno Abierto y Participativo planteado por Ministerio de Relaciones Exteriores.

El ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo a normativa debe informar anualmente del avance de la implementación de Gobierno Electrónico de nuestra institución a través de la presentación de un informe que identifique y cubra todos los aspectos de Gobierno Electrónico.

